

TD/B/46/12  
TD/B/COM.2/24

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología  
y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su cuarto  
período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 4 al 8 de octubre de 1999



NACIONES UNIDAS

Distr.  
GENERAL

TD/B/46/12  
TD/B/COM.2/24  
8 de noviembre de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

INFORME DE LA COMISIÓN DE LA INVERSIÓN, LA TECNOLOGÍA  
Y LAS CUESTIONES FINANCIERAS CONEXAS SOBRE SU  
CUARTO PERÍODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 4 al 8 de octubre de 1999



## ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS APROBADAS POR LA COMISIÓN EN SU CUARTO PERÍODO DE SESIONES.....	4 - 8	4
II. DECLARACIONES DE APERTURA.....	9 - 22	6
III. TENDENCIAS DE LA IED Y MEDIOS PARA PROMOVER LAS CORRIENTES DE IED HACIA LOS PAÍSES EN DESARROLLO, EN PARTICULAR LOS PMA Y LOS PAÍSES QUE RECIBEN UNAS ENTRADAS RELATIVAMENTE PEQUEÑAS DE IED, Y LAS CORRIENTES DE IED ENTRE ELLOS, CON EL FIN DE AUMENTAR LOS BENEFICIOS QUE SUPONEN, Y TENIENDO EN CUENTA LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN LAS DECISIONES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO SOBRE LA LOCALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES (tema 3 del programa).....	23 - 39	11
IV. EXAMEN DE LAS POLÍTICAS DE INVERSIONES Y LAS POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: METODOLOGÍA Y EXPERIENCIAS (tema 4 del programa) .....	40 - 61	17
V. INFORMES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN (tema 5 del programa) .....	62 - 68	23
VI. INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS DE LA COMISIÓN (tema 6 del programa).....	69 - 74	25
VII. OTROS ASUNTOS (tema 7 del programa) .....	75 - 76	27
VIII. DECLARACIONES DE CLAUSURA .....	77 - 87	28
IX. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN .....	88 - 91	31
<u>Anexo:</u> Asistencia .....		33

## Capítulo I

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS APROBADAS POR LA COMISIÓN EN SU CUARTO PERÍODO DE SESIONES<sup>1</sup>

Tema 3 del programa - Tendencias de la IED y medios para promover las corrientes de IED hacia los países en desarrollo, en particular los PMA y los países que reciben unas entradas relativamente pequeñas de IED, y las corrientes de IED entre ellos, con el fin de aumentar los beneficios que suponen, y teniendo en cuenta los factores que intervienen en las decisiones de las empresas del sector privado sobre la localización de las inversiones

Tema 4 del programa - Examen de las políticas de inversiones y las políticas de ciencia, tecnología e innovación: metodología y experiencias

Tema 6 del programa - Informe sobre la marcha de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión

1. La Comisión reconoció la contribución que la inversión extranjera directa (IED) podía hacer al desarrollo, tal como se documentó y analizó en los informes preparados para su período de sesiones. Expresó su reconocimiento por el World Investment Report 1999 y su contribución a una mejor comprensión de los mecanismos y la dinámica de la mundialización y sus repercusiones en los países en desarrollo. También señaló que el World Investment Report podía facilitar la comprensión de las nuevas cuestiones relativas al desarrollo. En este contexto, hizo hincapié en la importancia de la labor estadística realizada en esa esfera.

2. La Comisión agradeció a la secretaría su análisis de las tendencias de las corrientes de IED y sus repercusiones en el crecimiento y las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo. También reconoció la labor realizada en la esfera del fomento de la capacidad en los países en desarrollo, especialmente en África, para que estuvieran en condiciones de atraer corrientes de IED a sus economías.

3. La Comisión expresó satisfacción por la labor realizada por sus grupos de expertos y la documentación preparada por la secretaría para las reuniones de expertos.

4. La Comisión reconoció la importancia del aspecto de desarrollo en los acuerdos internacionales sobre inversión y de la labor realizada para aclarar el concepto de flexibilidad. En ese contexto, la Comisión también señaló la importancia de la serie International Investment Agreements Issues.

5. La Comisión mantuvo un debate constructivo sobre la relación entre las inversiones extranjeras de cartera y las inversiones extranjeras directas con miras a lograr una mejor comprensión de sus consecuencias para el desarrollo.

---

<sup>1</sup> Según fueron convenidas en su 25ª sesión plenaria (de clausura) el viernes 8 de octubre de 1999.

6. La Comisión convino en que las políticas e instituciones adecuadas eran importantes para atraer las corrientes de inversiones.

7. La Comisión reconoció la importancia de los exámenes de los países como nueva forma de debate intergubernamental en la UNCTAD para comprender la diversidad de experiencias de desarrollo y contribuir al examen y la difusión de las mejores prácticas en la política de inversiones, así como en la política de ciencia, tecnología e innovaciones. En ese contexto, la Comisión:

- a) Elogió la labor útil llevada a cabo por la secretaría de la UNCTAD en los exámenes de las políticas de inversiones y los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovaciones. Otros países tal vez quisieran aprovechar la oportunidad de realizar exámenes de esa índole.
- b) Expresó su reconocimiento a los países que participaron en la actual ronda de exámenes, así como a los funcionarios de categoría superior de las capitales, quienes participaron en un diálogo abierto, franco y sustancial e intercambiaron experiencias valiosas con otros gobiernos -que también pueden beneficiarse del proceso- y al sector privado internacional.
- c) Propugnó que se hiciera un seguimiento de las conclusiones y los debates sobre los exámenes de políticas y se prestara asistencia apropiada a los países que procuraran aplicar las recomendaciones hechas en esos exámenes. Dichas medidas también podrían incluir procedimientos para evaluar las repercusiones de los exámenes, así como seminarios para comparar las distintas experiencias.
- d) Invitó a los países e instituciones donantes a que prestaran apoyo a la preparación de los exámenes de políticas, alentando al mismo tiempo la sinergia entre estos exámenes y otros similares, así como asistencia técnica de seguimiento a los países que participaban en los exámenes.

8. La Comisión observó los progresos realizados en sus cuatro períodos de sesiones en el examen de las cuestiones abarcadas en su ámbito de competencia con arreglo al mandato conferido por la novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (IX UNCTAD). Esta labor tuvo en cuenta las deliberaciones y resultados de las reuniones de expertos de la Comisión y la documentación preparada por la secretaría. La Comisión acogió con beneplácito los informes sobre las actividades anuales preparados por la secretaría. La Comisión expresó satisfacción por esos logros y señaló que quedaban importantes cuestiones por tratar.

## Capítulo II

### DECLARACIONES DE APERTURA

9. La Presidenta dijo que las cuestiones de que se ocupaba la Comisión eran importantes, por una parte a la luz del proceso acelerado de mundialización y el ritmo creciente de las corrientes de inversión y megafusiones, y por otra parte, a la luz de la crisis financiera en Asia y otros países y sus efectos devastadores para el desarrollo. La Comisión era el foro apropiado para examinar la necesidad de dar una respuesta política coherente a los problemas resultantes de esos desafíos, sobre la base de unos antecedentes probados de aprovechamiento con éxito de las sinergias entre los tres pilares de su programa de trabajo: la cooperación técnica, la investigación y el análisis de las políticas y el logro del consenso. La Comisión había conseguido una excelente reputación en la esfera de la investigación con el World Investment Report, y en la esfera de la cooperación técnica con su actividad en el examen de las políticas de inversión, que habían añadido una nueva dimensión a su labor, y los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación. La oradora manifestó la esperanza de que también sobresaliese en la consecución del consenso.

10. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD se refirió a los logros de la Comisión en sus actividades desde Midrand. Dijo que estaba comprobado el hecho de que la inversión extranjera directa (IED) podía desempeñar un importante papel en el desarrollo del proceso y que, en un mundo en proceso de globalización donde las nuevas tecnologías eran cada vez más esenciales para el crecimiento económico, esa función era cada vez más crucial. Las IED podían beneficiar a los países receptores al facilitarles financiación, tecnología y empleo y al aumentar su competitividad en las exportaciones; también podía servir de complemento y catalizador para las actividades económicas y el desarrollo de las empresas nacionales. Sin embargo, la distribución de las IED entre los países en desarrollo tendía a ser muy desigual, pues la mayor parte de ellas se concentraban en un corto número de países; podían también tener efectos negativos sobre el desarrollo al originar problemas de balanza de pagos y despidos masivos a causa de la reestructuración de empresas y al desplazar a las compañías nacionales y la capacidad de investigación y desarrollo del país. La política del gobierno tenía importancia, y las políticas nacionales eran esenciales, no sólo para atraer las IED sino también para maximizar su potencial de desarrollo.

11. El orador dijo que la Comisión había contribuido a un mayor entendimiento de la importancia de la política de la competencia en un mundo en proceso de globalización. La Comisión había señalado la necesidad de lograr una mayor coherencia entre la liberalización de las IED, la política comercial y la política de la competencia. En las tres reuniones de expertos que se habían celebrado el año último acerca de los acuerdos internacionales sobre inversión se había llegado a la conclusión de que esos acuerdos, cada vez más numerosos, no sólo deberían facilitar un marco adecuado, estable y previsible para las inversiones, sino que también deberían dejar margen para que los gobiernos promoviesen objetivos individuales de desarrollo. La Comisión había organizado dos reuniones de expertos acerca de las inversiones extranjeras de cartera, que junto con las inversiones extranjeras directas se utilizaban cada vez más como fuente de financiación. En las reuniones de expertos se había examinado el efecto de

las inversiones extranjeras de cartera sobre el desarrollo y su papel en el crecimiento de los mercados de capitales nacionales, y la liberalización de las inversiones de cartera extranjeras, así como los desafíos que a ese respecto tenían planteados los gobiernos.

12. En cuanto a la labor de la Comisión en la esfera de la información financiera y las IED, el Secretario General Adjunto señaló la necesidad de una mayor transparencia y responsabilidad en los mercados financieros y mencionó el apoyo de la Comisión a las directrices de los expertos acerca de la información financiera ambiental y las calificaciones profesionales requeridas en cuanto contribución a la coherencia política y una mejor información financiera. Después de señalar que el período de sesiones de la Comisión tenía lugar en vísperas de la iniciación de los preparativos sustantivos de la X UNCTAD, subrayó los esfuerzos que se habían hecho durante los últimos cuatro años en materia de integración de la investigación y el análisis político, la consecución de consenso y las cuestiones de cooperación técnica en el marco de los trabajos de la Comisión. El orador señaló que esos datos debían mantenerse en cualquier propuesta que se hiciese acerca del futuro programa de trabajo de la UNCTAD.

13. El Director de la División de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas (DITE) presentó un panorama general del programa del cuarto período de sesiones de la Comisión, y subrayó que su objetivo era profundizar en la comprensión de las cuestiones esenciales de las inversiones internacionales y la tecnología, así como analizar sus consecuencias para el desarrollo. El World Investment Report 1999 constituía una sencilla introducción al examen en profundidad de esa cuestión, y esperaba que la Comisión llegase a un consenso sobre algunas de las consecuencias políticas relacionadas con la inversión extranjera e identificase las cuestiones que merecían un análisis y un debate más detenidos.

14. Las razones en que se basaban los exámenes de las políticas de inversión y los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación eran el intercambio de experiencias nacionales para la atracción y utilización de las IED y para la formulación de unas políticas efectivas de tecnología e innovación. Las deliberaciones de la Comisión sobre esos exámenes en el presente período de sesiones representaban una nueva orientación. La Comisión también consideraría los informes de sus órganos subsidiarios, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes y el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia. Procedería a hacer un balance de su mandato al nivel de la deliberación intergubernamental, el análisis de la política y la cooperación técnica. Mediante su examen de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas aprobadas en el anterior período de sesiones, la Comisión debería identificar y subrayar las cuestiones de importancia para la X UNCTAD, y después de ella, que posiblemente podrían presentarse a la Junta de Comercio y Desarrollo como una aportación a sus preparativos de la X UNCTAD.

15. El representante de Finlandia, en nombre de la Unión Europea, subrayó la necesidad de distinguir con mayor precisión entre fusiones y adquisiciones transfronterizas e inversiones de tipo totalmente nuevo, y señaló que ambas podían tener diferentes consecuencias para el desarrollo económico. La crisis financiera asiática había tenido menos efectos sobre las IED de lo que se había pensado anteriormente. Muchos de los países menos adelantados habían experimentado un aumento de las corrientes de IED en 1998 como consecuencia, al menos en parte, de sus esfuerzos en la mejora de unas políticas nacionales adecuadas, aunque su



participación total en el conjunto de las corrientes de IED era todavía demasiado bajo. También hizo hincapié en la parte que correspondía a los inversores de la Unión Europea en las corrientes totales de IED y su consiguiente contribución al crecimiento económico de los países en desarrollo. A algunos de los marcos normativos adoptados en esas regiones se debían parcialmente esos cambios positivos.

16. El representante de Etiopía, en nombre del Grupo Africano, encomió la labor de la UNCTAD en las esferas de la competencia de la Comisión y señaló que debía seguir ocupándose de las crecientes disparidades entre las regiones y los países en lo referente a la recepción de IED y del fomento de la competencia y la creación de capacidad tecnológica en África. El World Investment Report 1999 facilitaba la comprensión de la mecánica y la dinámica de la mundialización y sus efectos sobre los países en desarrollo, especialmente de África. En el informe se describía con claridad hasta qué punto África se había quedado en la cuneta del proceso de mundialización. Subrayó la continua marginación de los países africanos, los PMA en particular, en una economía mundial que se globalizaba con rapidez. Continuaban los bajos niveles de las corrientes de IED en África, a pesar de las reformas económicas sustanciales y de los programas de ajuste destinados a crear un entorno positivo para las inversiones. Además de los diferentes factores nacionales e internacionales subyacentes a esa situación, África también sufría de un grave problema de imagen. El continente africano era más que las crisis que aparecían en las publicaciones periódicas o en los programas de televisión. Encomió las contribuciones de la UNCTAD en las esferas de la creación de imagen y de capacidad en África, como el folleto titulado "FDI in Africa: performance and potential", la hoja informativa relativa a África y el proyecto de guías para las inversiones y creación de capacidad destinado a los PMA, que se había llevado a cabo con éxito en Etiopía y estaba muy adelantado en Malí. Además, cabía añadir el éxito del examen de la política de inversiones en Egipto, Etiopía y Uganda. Otro paso en la dirección acertada era el reciente simposio de la UNCTAD para los PMA acerca de los acuerdos de inversiones internacionales y su dimensión de desarrollo. Esas actividades deberían contribuir al mejoramiento de la capacidad de África para atraer y retener un mayor volumen de IED.

17. Si bien se había acogido con encomio la labor realizada por la División desde la IX UNCTAD, en vista de la próxima Conferencia de Bangkok, era necesario hacer más. Debía darse a la secretaría el mayor apoyo posible para que continuase su excelente labor en África en las esferas de la investigación y el análisis de políticas, la asistencia técnica y la promoción de las inversiones, con el fin de ayudar a los países africanos a aprovechar plenamente su potencial de atraer IED. Las medidas de los países de origen para incrementar esas corrientes, con inclusión de la reciente iniciativa de los Estados Unidos, debían acogerse con satisfacción.

18. El representante de Colombia, hablando en nombre del Grupo de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), dijo que, en el contexto de la reducción del 4% de las corrientes de IED a los países en desarrollo, el aumento del 5% comunicado para su región indicaba que se habían obtenido buenos resultados, teniendo en cuenta las circunstancias imperantes y los resultados de otras regiones en desarrollo. El aumento significativo de la IED hacia los países desarrollados significaba que los países en desarrollo debían cambiar sus estrategias de promoción de las inversiones, que deberían ir más allá de la creación de un entorno jurídico favorable a las inversiones -que prácticamente se había logrado en la región de América Latina y el Caribe- y

centrarse en políticas orientadas a mejorar los factores determinantes de las inversiones, como la facilitación de la actividad empresarial, el acceso a la tecnología y la capacidad tecnológica local. La UNCTAD podría ser muy útil en esa esfera.

19. Desde mediados del decenio de 1990, América Latina y el Caribe había logrado reducir la proporción de las corrientes de capital a corto plazo y aumentar las IED, tendencia que era de esperar se intensificaría con los años y ayudaría a modernizar los procesos de producción en las economías de la región mediante la transferencia de tecnología y la creación de empleos. La UNCTAD debería participar activamente en la creación de mecanismos que estimularan la IED facilitando las corrientes de capital. El apoyo de la UNCTAD a los países en desarrollo en materia de acuerdos de inversiones tenía una importancia crucial. Uno de los mecanismos de la UNCTAD que el GRULAC deseaba fortalecer era su labor analítica, de lo cual eran ejemplo el World Investment Report y la serie de estudios analíticos. Expresó la satisfacción del GRULAC con los exámenes de las políticas de inversión y las políticas de ciencia, tecnología e innovación. En la esfera de las inversiones, la UNCTAD debería seguir analizando la relación entre las políticas de inversiones y el desarrollo, en particular entre la IED y las inversiones nacionales y entre la IED y el comercio. También señaló que el Grupo apoyaba la labor del ISAR (Normas Internacionales de Contabilidad y de Presentación de Informes).

20. El representante de la República Islámica del Irán, hablando en nombre del Grupo de Asia y China, observó que, en parte como resultado de la crisis financiera asiática, en 1998 había disminuido, por primera vez en muchos años, la IED en el grupo de países asiáticos; esa disminución se había producido en su mayor parte en algunos países de Asia oriental y sudoriental. Sin embargo, las corrientes de IED se comportaban de manera diferente de otros tipos de corrientes financieras y habían resultado ser más flexibles y menos inestables durante la crisis. También habían disminuido las corrientes desde Asia hacia otros países en desarrollo. Mencionó el desarrollo de las fusiones de empresas y las asociaciones de empresas como nueva forma de IED en Asia, y si bien no cabía duda en cuanto a que podían ser beneficiosas para los países anfitriones debido a sus consecuencias positivas sobre la reestructuración de las empresas nacionales, planteaban sin embargo muchas controversias en cuanto a los precios pagados por las empresas adquiridas y en cuanto a su contribución general al desarrollo; en consecuencia, la UNCTAD debería seguir estudiando el aspecto de desarrollo de esa nueva modalidad.

21. Los temas de que se ocupó la Comisión durante su mandato habían sido oportunos y bien seleccionados, y los materiales analíticos preparados por la secretaría habían sido muy útiles para la formulación de políticas de los países en desarrollo. Los períodos de sesiones de la Comisión, así como las reuniones de los grupos de expertos, habían constituido foros muy útiles para los debates sobre las cuestiones relacionadas con la IED y sus repercusiones en el desarrollo; el Grupo de Asia y China también esperaba con interés los exámenes de las políticas de inversión. Dado el rápido aumento de la producción internacional, la solidez del proceso de mundialización y la importancia cada vez mayor de la IED frente al comercio como factor de vinculación de países, no cabía duda de que la importancia de las cuestiones relativas a las inversiones y la IED para el desarrollo seguiría vigente hasta muy adelantado el próximo siglo. Por consiguiente, la UNCTAD debería fortalecer el mandato de la Comisión.

22. El representante del Japón destacó la importancia de establecer un mejor marco de inversión internacional e instó a la UNCTAD a que contribuyera a profundizar la comprensión

de las cuestiones pertinentes. Expresó su reconocimiento por la labor analítica de la UNCTAD sobre la IED y las empresas transnacionales, incluidos los World Investment Reports y los documentos acerca de los acuerdos internacionales sobre inversión. Los conocimientos técnicos y la labor de investigación de la UNCTAD en materia de inversiones debían aprovecharse al máximo para aumentar las corrientes de IED en distintos foros y economías. Destacó la disposición de su Gobierno para intercambiar las experiencias adquiridas en Asia y el Pacífico durante la crisis financiera a fin de promover las corrientes de IED.

### Capítulo III

TENDENCIAS DE LA IED Y MEDIOS PARA PROMOVER LAS CORRIENTES DE IED HACIA LOS PAÍSES EN DESARROLLO, EN PARTICULAR LOS PMA Y LOS PAÍSES QUE RECIBEN UNAS ENTRADAS RELATIVAMENTE PEQUEÑAS DE IED, Y LAS CORRIENTES DE IED ENTRE ELLOS, CON EL FIN DE AUMENTAR LOS BENEFICIOS QUE SUPONEN, Y TENIENDO EN CUENTA LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN LAS DECISIONES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO SOBRE LA LOCALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES  
(Tema 3 del programa)

23. Para su examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

"Tendencias de la IED y medios para promover las corrientes de IED hacia los países en desarrollo, en particular los PMA y los países que reciben unas entradas relativamente pequeñas de IED, y las corrientes de IED entre ellos, con el fin de aumentar los beneficios que suponen, y teniendo en cuenta los factores que intervienen en las decisiones de las empresas del sector privado sobre la localización de las inversiones" (TD/B/COM.2/21);

"Informe de la Reunión de Expertos en Acuerdos Internacionales sobre Inversión: conceptos que permiten una determinada flexibilidad para promover el crecimiento y el desarrollo" (TD/B/COM.2/17); e

"Informe de la Reunión de Expertos en los flujos de inversiones de cartera e inversiones extranjeras directas" (TD/B/COM.2/20).

24. El Jefe de la Subdivisión de Inversión Internacional, Transnacionales y Corrientes de Tecnología de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa, presentando el tema 3 del programa, dijo que las corrientes mundiales de IED habían aumentado considerablemente en 1998, a lo que había contribuido el auge de las fusiones y adquisiciones de empresas entre los países desarrollados. Las corrientes hacia los países en desarrollo habían disminuido debido a los resultados más deficientes en Asia. Las corrientes hacia América Latina y el Caribe habían aumentado, mientras que las corrientes hacia África habían variado considerablemente entre los países. Junto con las corrientes de inversiones accionarias extranjeras de cartera, las corrientes de IED representaron aproximadamente los cuatro quintos del total neto de las corrientes de recursos hacia los países en desarrollo. Aunque hubo muchas diferencias entre los dos tipos de corrientes, ambos tuvieron en común el hecho de que se concentraron en un pequeño número de países.

25. Las IED formaban parte de un sistema más amplio de producción internacional de las empresas transnacionales que se habían convertido en una fuerza impulsora del proceso de mundialización, vinculando cada vez más los sistemas de producción de los países y desempeñando una función importante en el desarrollo. Dicha función, y las maneras en que las políticas intervenían a ese respecto, se examinaban en la segunda parte del World Investment Report 1999. El orador se refirió posteriormente a los factores determinantes de la localización de las IED, que clasificó en tres grupos: los factores económicos, los marcos reguladores y las

medidas de facilitación de la actividad empresarial, es decir, las medidas de fomento que adoptan los países para promover y facilitar las inversiones. Aunque los marcos reguladores apropiados contribuían a atraer las corrientes de IED, y las medidas de facilitación del comercio podían ser útiles a ese respecto, la importancia crucial radicaba en los factores económicos, como el que los países receptores contaran con recursos naturales, mercados importantes y dinámicos y otros recursos a precios competitivos que permitieran una mayor eficiencia. En el proceso de mundialización, estaba cambiando la importancia relativa de los factores determinantes económicos. De todos los recursos buscados por las empresas transnacionales, la tecnología, los conocimientos técnicos y una infraestructura de talla mundial, denominados "activos creados", eran cada vez más importantes. El acceso a los mercados internacionales también tenía cada vez mayor importancia relativa, aunque seguían siendo atractivos los mercados nacionales grandes y dinámicos.

26. Los gobiernos tenían ante sí la difícil tarea no sólo de atraer las IED sino también garantizar que beneficiaran a sus economías. El orador volvió a hacer hincapié en el papel que cumplían las políticas nacionales a ese respecto, así como en la necesidad de reducir al mínimo los posibles efectos negativos de las IED. Los acuerdos internacionales sobre inversión deberían dejar suficiente margen para la consecución de las políticas nacionales en pro del desarrollo sostenible. Sin embargo, esto planteaba un problema porque al mismo tiempo los acuerdos debían proporcionar un marco estable, previsible y transparente dentro del cual pudieran crecer las IED. El concepto de flexibilidad podría satisfacer ambos requisitos.

#### Reunión de Expertos en los flujos de inversiones de cartera e IED

27. El representante de la secretaría de la UNCTAD, presentando el informe de la Reunión de Expertos en los flujos de inversiones de cartera e IED, dijo que el examen de los aspectos comunes y las diferencias entre las IED y las inversiones extranjeras de cartera (IEC) ayudaría a evaluar los efectos y la contribución de esos tipos de inversiones extranjeras en el desarrollo de las economías receptoras y, por consiguiente, a definir las políticas que deberían aplicarse a las corrientes de inversiones. La cuestión no sólo guardaba relación con el debate sobre la definición de inversión en los acuerdos sobre inversiones, sino también con el debate sobre un marco de política de inversiones que ayudara a los países receptores a obtener beneficios de la inversión extranjera y, al mismo tiempo, redujera al mínimo los posibles efectos negativos de la inestabilidad de las corrientes de capital.

28. El Presidente de la Reunión de Expertos dijo que en la Reunión se había hecho hincapié en la dificultad de distinguir entre las IED y las IEC, así como en las importantes deficiencias en el registro estadístico de las IEC. Tanto las IED como las IEC ofrecían algunas ventajas, pero también podían tener efectos negativos en las economías de los países receptores, y las ventajas variaban considerablemente entre sí. En la Reunión se habían señalado las diferencias en los factores determinantes y el orden ascendente de magnitud de la inestabilidad a medida que se avanzaba de las IED a las IEC y posteriormente a los préstamos bancarios. Para abordar el problema de la inestabilidad de las corrientes de capital, los países en desarrollo debían activar los mercados nacionales de capital, instituir un marco apropiado de reglamentación y supervisión, y desarrollar una firme base institucional de inversores. Sin embargo, a corto plazo podía considerarse la utilización de controles de capital, preferentemente medidas basadas en los precios (en lugar de medidas normativas o basadas en la cantidad), como complemento de las

medidas orientadas hacia la reforma estructural a más largo plazo. Otras cuestiones importantes de política eran la gran preocupación de los países de bajos ingresos por su falta de acceso al capital mundial y las medidas encaminadas a obtener ese acceso, así como la inclusión de las IEC en los acuerdos sobre inversión, que seguía siendo una cuestión de debate.

#### Reunión de Expertos en acuerdos internacionales sobre inversión

29. El Presidente de la Reunión de Expertos en acuerdos internacionales sobre inversión, presentando su informe, dijo que era importante asegurar que los objetivos de desarrollo de los acuerdos internacionales sobre inversión no fueran sólo un enunciado de intenciones sino que se tradujeran en resultados concretos. Además, era necesario equilibrar la flexibilidad con otros objetivos fundamentales de esos acuerdos, como atraer IED y proporcionar seguridad, estabilidad y transparencia en las relaciones entre las partes de una inversión, que también se consideraba que propiciaban el desarrollo. La flexibilidad está condicionada por el hecho de si un acuerdo es bilateral, regional o multilateral. Los acuerdos regionales y multilaterales ofrecían las mayores posibilidades de flexibilidad en su estructura mediante distintos métodos reconocidos en el derecho internacional. La flexibilidad puede comenzar con la creación de formas participativas de negociar un acuerdo, además de reflejarse en los objetivos, la estructura y las disposiciones sustantivas del acuerdo; también se pueden utilizar enfoques flexibles en su aplicación y seguimiento. Naturalmente, la flexibilidad no es un fin en sí mismo sino una manera de lograr el objetivo de desarrollo. En ese contexto, se hizo hincapié en la necesidad de la cooperación técnica para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para negociar y aplicar las políticas, de manera que puedan obtener el máximo beneficio posible de los acuerdos en los que desean participar.

#### Presentación de la secretaría sobre actividades seleccionadas en África

30. La secretaría de la UNCTAD ofreció un panorama de determinadas actividades de asistencia técnica realizadas por la División a fin de promover las IED en África. Presentó el folleto de la UNCTAD titulado "Foreign direct investment in Africa: performance and potential" y la ficha descriptiva "Focus on the new Africa", que representaban un esfuerzo conjunto de la UNCTAD, en colaboración con la Cámara de Comercio Internacional, el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones del Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), encaminado a cambiar la imagen de África. Se hicieron esfuerzos especiales por distribuir estos documentos entre los ejecutivos de las empresas transnacionales. Se hizo una segunda presentación sobre un proyecto conjunto realizado por la UNCTAD y la Cámara de Comercio Internacional sobre guías de inversiones y fomento de la capacidad de los países menos adelantados, que tenía dos propósitos principales: la producción de guías de inversión sobre las condiciones y oportunidades de inversiones en los países menos adelantados, y el mejoramiento de la capacidad institucional local para promover las IED. El proyecto también apuntó, mediante la organización de seminarios a los que asistieron participantes de los sectores privado y público, a facilitar el diálogo entre ambos sectores a fin de mejorar las condiciones de las inversiones. Se proporcionó otro ejemplo de la asistencia técnica de la UNCTAD a las IED en África con la presentación de "Africa-Asia Business Forum Project", proyecto orientado a promover las IED en África al reunir a ejecutivos de empresas asiáticas y africanas y proporcionarles información sobre los países africanos que participaban en el proyecto. Por último, se ofreció a la Comisión un panorama del Programa de Fomento de la

Iniciativa Empresarial (EMPRETEC), incluida su ampliación a varios países africanos en cumplimiento de una petición del PNUD.

Resumen de las conversaciones oficiosas sobre el tema 3 del programa<sup>2</sup>

31. En las conversaciones oficiosas se trataron tres grupos de cuestiones: las IED; las inversiones de cartera y su relación con las IED, y los acuerdos internacionales sobre inversión y la cuestión de la flexibilidad.

IED

32. Hubo consenso general en que las IED constituían un factor importante del desarrollo económico, contribuían a la creación de empleos y a la diversificación de las exportaciones, suministraban tecnología, facilitaban el acceso a los mercados internacionales y aumentaban la competitividad en las economías de los países receptores. Los World Investment Reports de la UNCTAD eran muy importantes para ayudar a los países no solamente a comparar los resultados de sus esfuerzos por atraer IED sino también a comprender mejor los mecanismos de la mundialización, incluida la relación entre las IED y el desarrollo, y a formular políticas orientadas a aprovechar al máximo los aspectos positivos de las IED y reducir al mínimo sus aspectos negativos.

33. Los participantes hicieron una distinción entre las distintas formas de IED y su contribución al desarrollo. Algunos cuestionaron la contribución de las fusiones y asociaciones de empresas y afirmaron que ellas no reflejaban la creación de nueva riqueza o de una inversión "productiva", puesto que simplemente entrañaban un cambio de propiedad de empresas ya existentes. Otros expresaron su desacuerdo, señalando que las fusiones y asociaciones de empresas desempeñaban un papel importante en la vida económica de las empresas de todos los países, puesto que constituían una fuente de capital, de conocimientos más especializados, y de una mejor gestión y aportaban mejoras tecnológicas indispensables para su ulterior expansión o, como suele suceder, para evitar las quiebras. Tanto las IED totalmente nuevas como las que se realizaban a través de fusiones y asociaciones de empresas podían ser beneficiosas para el desarrollo, por lo que no había que calificar a ninguna forma de IED como "mala" o "buena" por definición. Las fusiones y asociaciones de empresas constituían una forma relativamente nueva de IED en Asia, y la UNCTAD debía hacer un estudio analítico de sus repercusiones para el desarrollo. Una mayor responsabilidad social de las empresas transnacionales podía también aumentar los beneficios de las IED para el desarrollo.

34. Varios representantes se refirieron a la cuestión de los factores determinantes de la localización de las IED en general y en sus respectivas regiones. Se reconoció ampliamente que la importancia de los marcos reguladores apropiados era un factor que contribuía a la localización, pero también se destacó que era importante el papel que cumplía el clima de inversiones del país, que abarcaba las políticas macroeconómicas y macroinstitucionales y

---

<sup>2</sup> Preparado por la secretaría de la UNCTAD.

factores como el acceso a los mercados regionales, la política comercial y el régimen impositivo. Al mismo tiempo, era fundamental la aplicación de las políticas. Los marcos multilaterales de inversión podían contribuir a aumentar las corrientes de IED hacia los países receptores en desarrollo mediante una mayor transparencia y previsibilidad de las normas relativas a las inversiones, aunque algunos representantes cuestionaron este efecto.

35. Algunos oradores, en particular de África, hicieron hincapié en que un marco regulador favorable era un factor necesario pero no suficiente para atraer las inversiones. Los factores económicos, como los mercados nacionales pequeños y la falta de mercados regionales, la infraestructura inadecuada y el problema de la deuda -y en algunos casos un grave problema de imagen- explicaban el bajo nivel de inversiones en algunos países africanos. Muchos países africanos precisaban la asistencia de la comunidad internacional para abordar este problema y, en ese sentido, celebraban las últimas iniciativas de la UNCTAD orientadas al fomento de la capacidad, que debían fortalecerse. Los países menos adelantados deberían recibir ayuda para desarrollar la capacidad de negociación, puesto que muchos de los beneficios de las IED dependían de los acuerdos concluidos entre esos países y las empresas transnacionales, cuya capacidad de negociación y conocimientos jurídicos eran incomparablemente mejores. También se destacó la necesidad de ayudar a los países en desarrollo a mejorar su capacidad estadística de recopilación y gestión de datos en la esfera de las IED.

36. Los representantes tomaron nota con preocupación de la reciente disminución de las corrientes de IED hacia los países en desarrollo y de la concentración de esas corrientes en un pequeño número de países. Otros oradores, si bien no negaron que muchos países quedaban al margen de las corrientes de IED, dijeron que, dadas las diferencias de tamaño de los países, sería mucho mejor utilizar medidas relativas para los distintos países, como las corrientes de IED per cápita, a fin de evaluar adecuadamente los resultados de dichas inversiones.

#### Inversiones de cartera

37. Varios delegados cuestionaron la eficacia de los controles de capital más allá del corto plazo, y observaron los casos sobresalientes de Chile y Malasia. Dichos controles no podían ser un sustituto de una sólida gestión macroeconómica. Los oradores también se refirieron a la dificultad de distinguir claramente entre las corrientes de IED e IEC a la luz de la complejidad creciente de los instrumentos financieros. Algunos representantes de países desarrollados estimaron que la UNCTAD debería concentrarse en las IED, mientras que representantes de países en desarrollo subrayaron que, dado su interés especial en las cuestiones relativas al desarrollo, la UNCTAD debía continuar su labor relativa a las IEC.

#### Acuerdos internacionales sobre inversión

38. En el debate que siguió, los representantes reconocieron la importancia de la flexibilidad en los acuerdos internacionales sobre inversión, no solamente para los países en desarrollo sino para todos los países que eran parte en dichos acuerdos. La Reunión de Expertos había ayudado a profundizar el concepto, que no siempre era bien entendido por los países que más lo necesitaban ni incluso por los mismos inversores. Era necesario continuar la labor analítica de la secretaría para evaluar mejor la definición del concepto de flexibilidad y su papel en el desarrollo. El informe de la secretaría sobre los acuerdos internacionales sobre inversión y los



conceptos que permiten una determinada flexibilidad para promover el crecimiento y el desarrollo (documento TD/B/COM.2/EM.5/2), que se estaba revisando, debía centrarse en la relación existente entre el concepto de flexibilidad y otros conceptos de desarrollo, como el principio del tratamiento especial y diferenciado para los países en desarrollo. El estudio también podía esclarecer el papel de la flexibilidad en la promoción y aplicación de las políticas nacionales apropiadas en materia de desarrollo.

Medidas adoptadas por la Comisión en relación con el tema 3 del programa

39. La Comisión aprobó las conclusiones convenidas sobre los temas 3, 4 y 6 del programa (véase el capítulo I).

#### Capítulo IV

### EXAMEN DE LAS POLÍTICAS DE INVERSIONES Y LAS POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: METODOLOGÍA Y EXPERIENCIAS (Tema 4 del programa)

40. Para el examen de este tema la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
- "Investment Policy Review of Egypt" (UNCTAD/ITE/IIP/Misc.11);
  - "Investment Policy Review of Uzbekistan" (UNCTAD/ITE/IIP/Misc.13);
  - "The Science, Technology and Innovation Policy Review, Jamaica" (UNCTAD/ITE/IIP/6);
  - "The Science, Technology and Innovation Policy Review, Colombia" (UNCTAD/ITE/IIP/5);
  - "Examen de las políticas de inversiones y las políticas de ciencia, tecnología e innovación: metodología y experiencias" (TD/B/COM.2/23).
41. La Directora de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa, que presentó el tema 4 del programa, hizo un resumen del examen de las políticas de ciencia, tecnología e innovación. Afirmó que un sistema de innovación es una red de agentes económicos así como de instituciones y políticas que influyen en su comportamiento y desempeño con respecto a tres elementos clave que apoyan todo proceso de innovación: la interrelación, el aprendizaje y la inversión. Este instrumento analítico permitía a los encargados de formular las políticas ir más allá de la concepción estrecha de la innovación como el conjunto de la investigación y el desarrollo y reconocer que en la actualidad la innovación debía entenderse en el sentido de que abarcaba la mejora permanente del diseño y la calidad de los productos, los cambios en la organización y los principios establecidos de la gestión, la creatividad en la comercialización, una mayor atención a la formación y el aumento de los conocimientos así como la modificación de los procesos productivos a fin de lograr la baja de los costos y el aumento de la eficiencia y asegurar la sostenibilidad ambiental.
42. Así, la innovación no se limitaba a las industrias de alta tecnología, como la industria de los soportes lógicos en Jamaica y la industria farmacéutica en Egipto, sino que era un aspecto crítico para la competitividad en toda una serie de industrias tradicionales que van desde la producción de flores y café en Colombia hasta la industria textil y del vestuario en Egipto, y que se hacía extensiva incluso a algunas actividades del sector de los servicios, como el turismo. El objetivo del examen de las políticas de ciencia, tecnología e innovación era alentar el proceso de innovación mediante la adopción de las políticas e instituciones apropiadas. Esos exámenes, así como los exámenes de las políticas de inversión eran útiles para identificar los grupos de actividades en que ya existían ventajas competitivas y aquellos en los que se podían lograr dichas ventajas, en particular atrayendo la inversión extranjera directa.

Examen de las políticas de inversiones de Egipto

43. El representante de la secretaría de la UNCTAD, al presentar el examen de las políticas de inversiones de Egipto, dijo que éste era el primer país que emprendía ese examen en el ámbito de la asistencia técnica de la UNCTAD a los países en desarrollo y los países con economías en transición para el establecimiento del marco reglamentario apropiado para la inversión y en pro del desarrollo sostenible. La aceleración del proceso de privatizaciones y el fortalecimiento de los mercados de capital en Egipto estaban dando un importante impulso a la inversión extranjera directa en la economía. No obstante, para facilitar la implantación de empresas extranjeras en Egipto, se podrían introducir mejoras en algunos aspectos del trato a la IED. En particular, en los aspectos relativos a los procedimientos de establecimiento de las empresas, los procedimientos comerciales y aduaneros, el sistema tributario y de contabilidad, el sistema judicial, la política de competencia y las normas de calidad.

44. El representante de Egipto reseñó los objetivos y las políticas del Gobierno para atraer la IED. Aunque la liberalización de la economía egipcia había comenzado más tarde que en otros países en desarrollo, había entrañado un proceso continuado y progresivo de desmantelamiento de la economía de planificación centralizada hasta lograr la apertura completa del entorno inversor, en particular mediante la promulgación de la Ley de inversiones N° 8, de 1997. Esa ley aseguraba la aprobación automática de los proyectos de inversión y ofrecía garantías e incentivos tanto a los inversionistas extranjeros como a los nacionales. Egipto estaba desempeñando un papel de avanzada en muchas esferas. Tras lograr la estabilización de la economía, el Gobierno había emprendido una serie de ambiciosos proyectos destinados a impulsar el desarrollo de la infraestructura y atraer la inversión en nuevos campos, como el de Toska Valley y la nueva zona industrial situada al este de Port Said. La economía estaba en rápido crecimiento y el país ofrecía una base de exportación adecuada para un número cada vez mayor de proyectos orientados a la exportación.

45. El debate se centró en tres cuestiones principales: la transparencia del entorno inversor, las modalidades y calendarios de la liberalización y el efecto de la inversión en el desarrollo. Algunos representantes subrayaron la necesidad de evaluar la calidad de la IED y sus efectos en el desarrollo. Las inversiones en campos nuevos -el establecimiento de nuevos proyectos de inversión- debían considerarse en forma separada de otras formas de inversión, como las inversiones de cartera y las fusiones y adquisiciones. El establecimiento de nuevos proyectos de inversión aportaba un valor agregado a la economía y generaba nuevas oportunidades de empleo. Era necesario también que los países en desarrollo complementaran las medidas adoptadas como país de acogida, por ejemplo, en materia de incentivos fiscales, con medidas nacionales que ofrecieran a los inversionistas un trato semejante en materia fiscal.

46. Egipto debía facilitar la inversión de las empresas pequeñas y medianas y fortalecer los vínculos entre inversionistas extranjeros y nacionales. A este respecto, el papel de la capacitación en la promoción de la inversión se consideró como una prioridad que merecía la atención de todos los participantes. Egipto debía fortalecer también la transparencia del entorno inversor y del marco jurídico en cuestiones como las políticas de competencia y las políticas sectoriales.

47. Para un entorno propicio a la inversión en Egipto se requerían condiciones como una estabilidad a largo plazo, el imperio del derecho, un ambiente fiscal estable, el libre flujo de capital y una buena infraestructura. La decisión del Gobierno de crear ese entorno había dado resultados impresionantes en un plazo relativamente breve. El organismo de inversión debía adoptar también y aplicar las mejores prácticas generales y definir una estrategia de inversión a largo plazo. En general, la experiencia de Egipto en materia de privatización se consideraba un buen ejemplo para otros países en desarrollo que estaban iniciando esos programas.

#### Examen de las políticas de inversiones de Uganda

48. El representante de Uganda acogió con beneplácito el examen emprendido por la UNCTAD y dijo que el Gobierno adoptaría sus recomendaciones a fin de que Uganda fuese un ejemplo de éxito en África. El país había avanzado a un ritmo muy rápido desde 1986 en el logro de la estabilidad macroeconómica y el crecimiento. Se había liberalizado el comercio, los mercados con los países vecinos se encontraban ahora abiertos y había aumentado el PIB per cápita. Las principales reformas, que habían tenido efectos positivos en el sector comercial, abarcaban la plena liberalización del comercio de divisas, la liberalización del sistema comercial, la privatización satisfactoria de muchas empresas públicas fundamentales, la devolución de sus bienes a los antiguos propietarios y una mejor administración fiscal y política fiscal. Entre otras medidas recientes destinadas a facilitar la inversión cabía señalar la creación de tribunales de apelación en materia fiscal y tribunales comerciales así como la promulgación en 1998 de una nueva Ley de tierras encaminadas a facilitar el acceso a la tierra de los inversionistas. El Gobierno había establecido también una meta nacional para el logro de la educación primaria gratuita y universal. No obstante, el éxito en el frente macroeconómico debía ir acompañado de mejoramientos en el ambiente microeconómico en el que operaban las empresas. El Gobierno hacía suya la estrategia del "Gran Impulso" recomendado por el examen de las políticas de inversiones para superar los estrangulamientos que afectaban a las instituciones y la infraestructura.

49. El representante de Kenya dijo que su país era el primer socio comercial de Uganda, que había que situar el examen en un contexto regional, y que confiaba en que las políticas revisadas con arreglo a los exámenes contribuirían a atraer inversiones a la región. La petición de Kenya de que se realizara un examen de las políticas de inversiones demostraba el interés de todos los gobiernos de la región en obtener el máximo beneficio económico para sus ciudadanos aumentando en todo lo posible las corrientes de IED. En el examen de las políticas de inversiones de Uganda se destacaban las grandes oportunidades que para la inversión ofrecía África en general, que aún no habían sido aprovechadas. El orador instó al sector privado internacional a que invirtiera en toda la región.

50. Los participantes elogiaron a Uganda por establecer un entorno propicio para la inversión y por liberalizar los controles de divisas, lo que había aventajado al país con respecto a otros. Tres medidas eran importantes para fomentar las inversiones en Uganda. En primer lugar, deberían suprimirse las barreras no arancelarias, en parte velando por la sencillez y transparencia de las normas y además reduciendo o eliminando pagos, como los correspondientes a los permisos, que no sólo encarecían el costo de todo negocio sino que aumentaban los retrasos. En segundo lugar, el país debería atraer industrias respecto de las cuales tuviera una posición especialmente sólida o buenas perspectivas, como era el caso de la producción de alimentos orgánicos, que le

permitiría aprovechar al máximo sus fértiles suelos y su buen clima. En tercer lugar, el país no tenía por qué considerar las industrias de exportación como un objetivo preferencial, pues también la industria podía tener un gran peso en la sustitución de las importaciones.

51. Aunque encomiaron a Uganda por sus reformas económicas, los representantes pusieron en duda sus posibilidades de atraer la IED habida cuenta de las limitaciones propias de su reducido mercado, su bajo PIB per cápita y el factor de la transparencia. Cuestionaron también la eficacia de las recomendaciones hechas sobre una estrategia de fomento de las inversiones que daría al Presidente la dirección del nuevo Comité Ministerial de Inversiones o de la utilización del personal de la Embajada en las labores de promoción.

#### Examen de las políticas de ciencia, tecnología e innovación de Jamaica

52. Al evaluar los efectos del examen de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, los representantes de Jamaica indicaron que aquél había favorecido un cambio ejemplar en el pensamiento de la mayoría de los encargados de formular políticas, incluso en esferas como la elaboración de programas para erradicar la pobreza. Hasta ahora, la financiación de las actividades científicas y tecnológicas no había sido muy eficaz. Recientemente, como consecuencia directa de las recomendaciones incluidas en el examen, el Gobierno había creado un fondo especial precisamente para ese fin. Los sectores de la música y la tecnología de la información se estaban teniendo más en cuenta y se reconocían como importantes fuentes de divisas. También como consecuencia del examen, se aceptaba mejor en el proceso de innovación la noción de participación en el riesgo y se comprendía claramente la interdependencia orgánica entre macrovariables y microvariables. Sin embargo, el Gobierno no compartía necesariamente todas las conclusiones del examen, especialmente algunos elementos del análisis de la situación macroeconómica y el turismo. En todo caso, muchas de las recomendaciones sobre los sectores de la música y la tecnología de la información ya se estaban poniendo en práctica.

53. Los representantes plantearon cuestiones sobre diversos aspectos de la experiencia de Jamaica, como la necesidad de adoptar nuevos mecanismos de financiación de la ciencia y la tecnología y el modo de reforzar la capacidad innovadora de la pequeña y mediana empresa. Era fundamental crear un mecanismo nacional de innovación en el que hubiera un intercambio entre las instituciones científicas y tecnológicas, las universidades, los sectores financieros y los organismos de capacitación con los sectores productivos. Se señaló también la importancia que en los países en desarrollo tenía la capacitación en nuevas tecnologías y su integración en los procesos productivos locales, así como la importancia de sectores prioritarios, como la agricultura, la industria textil y el turismo, y de los programas de erradicación de la pobreza. Los sindicatos deberían participar en los exámenes.

54. El representante de Colombia elogió a la UNCTAD por el examen de las políticas de ciencia, tecnología e innovación realizado en su país, que había constituido una aportación muy lograda y provechosa a la elaboración y realización eficaz del programa de desarrollo tecnológico de Colombia.

55. En particular, señaló la importante contribución de dicho examen a la creación del mecanismo nacional de innovación de Colombia, que incluía la evaluación de los programas

nacionales de ciencia y tecnología, la eficacia de los mecanismos en apoyo del desarrollo tecnológico de las empresas de Colombia, las estructuras de apoyo, la transferencia de mecanismos de tecnología, el acceso a las tecnologías de la información y su asimilación, las alianzas estratégicas, la inversión extranjera directa y otros mecanismos encaminados a desarrollar otras capacidades complementarias. Ya se habían llevado a la práctica las conclusiones y recomendaciones más importantes del examen. Muchas de ellas habían contribuido a la ejecución del plan de desarrollo nacional de Colombia, cuyo objetivo era convertir al país en exportador de bienes y servicios de alto valor añadido. El examen había tenido importantes repercusiones, particularmente en la esfera de la financiación de las actividades de ciencia y tecnología encaminadas a introducir innovaciones en las empresas colombianas de todos los tamaños, incluidas las pequeñas y medianas, que habían alcanzado un nivel de competitividad internacional en la producción de sus bienes y servicios. Como consecuencia del examen se habían realizado muy variadas actividades, con importantes repercusiones en el proceso de desarrollo tecnológico de Colombia. Se había creado un fondo especial, el Fondo Nacional de Productividad y Competitividad, que fomentaba las actividades basadas en la innovación en todo el país y en numerosos y diferentes sectores de la economía, desde los sectores agropecuario y de las manufacturas hasta el de los servicios. También se habían adoptado otras estrategias innovadoras de financiación recomendadas por el examen, que habían dado acceso a la financiación a todos los principales participantes.

56. Tras la misión de examen de las políticas de ciencia, tecnología e innovación se había registrado una importante expansión de la demanda efectiva de servicios basados en la tecnología por parte del sector privado, especialmente de las pequeñas y medianas empresas. Últimamente se había ofrecido un incentivo fiscal, que había generado un aumento del 125% de la inversión en actividades relacionadas con la innovación. Asimismo, se habían reforzado los vínculos entre los numerosos y diferentes participantes e instituciones del sistema nacional de innovación.

57. Respecto de la capacitación y del fomento de la capacidad, en distintos sectores de la economía colombiana se estaban llevando a cabo numerosos programas e iniciativas para fomentar la inversión en la innovación, en aplicación directa de las recomendaciones del examen. Dicho proceso se había producido en casi todas las regiones del país, en empresas de todos los tamaños. El proceso de examen de las políticas de ciencia, tecnología e innovación había contribuido enormemente a aumentar la eficiencia del mecanismo nacional de innovación de Colombia.

#### Resumen de los debates oficiales sobre los exámenes de las políticas de inversiones y de ciencia, tecnología e innovación<sup>3</sup>

58. Se opinó en general que los exámenes de las políticas de inversiones eran muy útiles porque permitían compartir experiencias y extraer conclusiones para el futuro. Puesto que al

---

<sup>3</sup> Preparado por la secretaría de la UNCTAD.

aumentar la mundialización había mayor competencia por atraer la IED, era importante que los países revisaran sus políticas, evaluaran sus resultados y aprovecharan al máximo los beneficios obtenidos para lograr un desarrollo sostenible. En opinión de muchos delegados, los exámenes de las políticas de inversiones, iniciados en el actual período de sesiones de la Comisión, eran una nueva forma de debate intergubernamental en la UNCTAD que contribuía a elaborar y difundir las mejores prácticas en materia de inversión y de ciencia, tecnología e innovación.

59. En cuanto la metodología de los exámenes, varios representantes dijeron que el examen periódico de los países interesados podría facilitar el seguimiento del proceso de liberalización. Por otra parte, se pidió a la secretaría que velara por el equilibrio geográfico de los países objeto de examen y por la armonización regional de las políticas de inversión.

60. El representante del Perú dijo que el examen de las políticas de inversiones de su país estaría terminado en unas semanas. Habida cuenta de la gran utilidad de los exámenes, propuso la creación de un mecanismo de seguimiento y la evaluación de sus efectos. Como actividades complementarias de los exámenes podrían organizarse seminarios para el intercambio de experiencias y también podría asesorarse a otros países respecto de la eficacia de las políticas y las mejores prácticas.

#### Medidas adoptadas por la Comisión en relación con el tema 4 del programa

61. La Comisión aprobó las conclusiones convenidas sobre los temas 3, 4 y 6 del programa (véase el capítulo I).

## Capítulo V

### INFORMES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN (Tema 5 del programa)

62. Para el examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

"Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 16º período de sesiones, 17 a 19 de febrero de 1999" (TD/B/COM.2/16);

"Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, 7 a 9 de junio de 1999" (TD/B/COM.2/19).

#### Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia

63. Al presentar el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos, el representante de la secretaría de la UNCTAD señaló que el Grupo tenía que desempeñar cuatro tareas importantes: i) orientar y supervisar el estudio analítico sobre el derecho y la política de la competencia; ii) celebrar consultas sobre las cuestiones relacionadas con la aplicación del Conjunto de Principios y Normas Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, de las Naciones Unidas; iii) revisar los programas de cooperación técnica de la UNCTAD en esa esfera; y iv) desempeñar el papel de órgano preparatorio de la próxima Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas, que está previsto se celebrará del 25 al 29 de septiembre del año 2000. Al concluir su labor, el Grupo había aprobado el programa provisional de esa Conferencia (que figura en el anexo I del informe), así como una lista de conclusiones convenidas (que figuran en el capítulo I del informe) en las que se reafirmaba el papel fundamental que desempeñaba el derecho y la política de la competencia en el desarrollo económico ordenado; se subrayaba la importancia de la creación de una cultura de competencia y se recomendaba que la X UNCTAD tuviese en cuenta "el importante y útil trabajo que se está llevando a cabo sobre cuestiones de derecho y política de la competencia en el seno del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, que cuenta con el apoyo y la participación activos de las autoridades en materia de derecho y política de la competencia de los Estados miembros". El Grupo también invitó al Secretario General de la UNCTAD a que prosiguiese su cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otras organizaciones que realizan actividades sobre la materia; se felicitó de las iniciativas regionales con miras a la convocación de reuniones preparatorias para la Cuarta Conferencia de Examen, y estableció un conjunto de cuestiones para someterlas a la consideración de la Conferencia de Examen.

#### Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

64. El Relator del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos dijo, al presentar el informe del Grupo de Trabajo, que éste abarcaba la participación en el 16º período de sesiones del ISAR y los resultados de dicho período de sesiones, el actual programa de trabajo del Grupo,



las publicaciones y los proyectos de cooperación técnica ejecutados y una evaluación personal del Presidente del período de sesiones.

65. Asistieron al período de sesiones 148 expertos de 53 países, 10 asociaciones profesionales y 7 organizaciones internacionales. El Grupo examinó en primer lugar y adoptó una directriz relativa a los requisitos para la cualificación de contables profesionales, incluido un modelo de programa de estudios detallado. Seguidamente examinó un estudio sobre el papel que la divulgación de información sobre contabilidad ejerció en la crisis financiera del Asia oriental. Asimismo, realizó una autoevaluación de su funcionamiento desde Midrand en relación con el examen a mitad de período, según le había pedido la Junta de Comercio y Desarrollo. Por último, examinó los acontecimientos recientes que se habían producido en la OCDE respecto del control ejercido sobre las empresas, así como las propuestas presentadas por el Comité Internacional de Normas de Contabilidad para reestructurar su organización.

66. Los portavoces del Grupo de Latinoamérica y el Caribe (Colombia), el Grupo Africano (Egipto) y el Grupo Asiático (República Islámica del Irán) expresaron su apoyo a la labor del ISAR y a la continuación de su trabajo. El representante de España dijo que la importancia del ISAR debería verse reflejada en una adecuada dotación de recursos humanos en la secretaría y que lamentaba que sólo hubiera un funcionario, de categoría P-2, que trabajara en el ISAR. Subrayó asimismo la importancia de la cooperación entre el ISAR y las asociaciones profesionales de contabilidad.

#### Medidas adoptadas por la Comisión en relación con el tema 5 del programa

67. La Comisión suscribió el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, publicado con la signatura TD/B/COM.2/CLP/14, incluidas las conclusiones convenidas que figuran en dicho informe.

68. La Comisión también tomó nota del informe del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, que fue publicado con la signatura TD/B/COM.2/19, y reconoció la contribución aportada por el Grupo a la importante cuestión de la contabilidad y la presentación de informes.

## Capítulo VI

### INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS DE LA COMISIÓN (Tema 6 del programa)

69. Para el examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí el documento siguiente:

"Informe sobre la marcha de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas" (TD/B/COM.2/22)

70. El Director de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa (DITE) hizo una reseña de las actividades realizadas por la secretaría de acuerdo con los mandatos recibidos en el tercer período de sesiones de la Comisión, así como de las actividades de asistencia técnica llevadas a cabo por la secretaría en materia de inversión, tecnología y fomento de la empresa desde la celebración de ese período de sesiones. Además del informe sobre la marcha de la aplicación, la Comisión tuvo ante sí un documento de antecedentes titulado "DITE activities report 1998-1999", que había sido preparado por la secretaría y contenía información detallada sobre las actividades realizadas por la División desde el anterior período de sesiones de la Comisión.

71. Muchas delegaciones encomiaron a la División por la labor que había realizado durante el período que se examina y elogiaron la preparación de un informe amplio sobre las actividades, que ellas consideraban una reseña útil. La representante de los Estados Unidos apreció en particular el hecho de que, hasta la fecha, la DITE era la única división de la UNCTAD que había preparado un informe anual sobre las actividades. La representante de China subrayó el papel desempeñado por la IED en el desarrollo y manifestó que su país estaba realizando esfuerzos especiales para propiciar un clima de inversión y promover la IED. Señaló asimismo el papel rector de la UNCTAD en el estudio de la IED y las empresas transnacionales, y añadió que World Investment Report constituía un informe básico sobre esas cuestiones. También expresó la satisfacción de su país por la cooperación técnica prestada por la UNCTAD y la aplicación de las recomendaciones de la Comisión. Es preciso que prosiga y se refuerce la labor de la secretaría sobre la IED y las cuestiones conexas después de la X UNCTAD. Los representantes de Finlandia (en nombre de la Unión Europea) y el Japón encomiaron a la secretaría por el informe sobre las actividades y la oportunidad que brindaba a los países miembros para comprender mejor la amplia gama de actividades realizadas por la División. El representante de Malasia abogó en favor de actividades complementarias en relación con las cuestiones de interés para todos los países en desarrollo. El representante de Malawi hizo referencia a los esfuerzos realizados, con asistencia del PNUD, para promover el comercio y la inversión en el África meridional, como por ejemplo, la labor triangular en pro del desarrollo que abarca a Zambia, Mozambique y Malawi, así como la guía para el inversionista en Malawi, financiada con cargo a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. La UNCTAD también deberá seguir prestando asistencia técnica en esa esfera.

72. Los representantes de Etiopía y Malí expresaron su reconocimiento por la asistencia técnica recibida de la UNCTAD. Además, el representante de Malí subrayó las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral. El representante de Nepal pidió a la UNCTAD

que prestara mayor atención a los esfuerzos realizados por los países menos adelantados (PMA) para atraer la IED y señaló que esos países requerían asistencia a ese respecto. El representante de Ghana manifestó que, al centrarse en el aspecto del desarrollo y sus objetivos, el informe sobre las actividades contribuiría a facilitar el debate sobre las cuestiones que revestían importancia; sería preciso que prosiguiera la labor en tal sentido. El representante de Eslovaquia manifestó que su país tenía necesidad de asistencia técnica, en particular por lo que se refiere al sector empresarial subcapitalizado. También dijo que los resultados y las conclusiones de los exámenes de las políticas de inversiones y las políticas de ciencia, tecnología e innovación respecto de los distintos países podrían servir asimismo de ejemplo para otros países. El representante de Marruecos manifestó que la experiencia de un país, ilustrada dentro del marco de un examen de las políticas de inversiones, podría servir de ejemplo para otros países con características similares; por ello, se necesitaría un enfoque sistemático para la selección de países, a fin de maximizar los beneficios de todos los países. La representante de los Estados Unidos preguntó acerca del procedimiento de selección que se sigue al realizar los exámenes de las políticas de inversiones y demás exámenes y expresó su preocupación por el hecho de que el enfoque "según el orden en que se efectúan las solicitudes" no brindaría iguales oportunidades. Propuso, por consiguiente, que había que examinar otros medios para determinar las necesidades de un país. Declaró asimismo que los PMA podrían incluirse con carácter prioritario entre los beneficiarios de los exámenes de las políticas de inversiones.

73. En su respuesta, el Director de la DITE señaló que si bien los países menos adelantados recibirían atención especial, había que tener presente que las actividades de cooperación técnica también estaban determinadas por la disponibilidad de fondos. Los países interesados deberían seguir los procedimientos apropiados para solicitar asistencia técnica.

#### Medidas adoptadas por la Comisión en relación con el tema 6 del programa

74. La Comisión aprobó las conclusiones convenidas sobre los temas 3, 4 y 6 (véase el capítulo I).

## Capítulo VII

### OTROS ASUNTOS (Tema 7 del programa)

75. La representante de los Estados Unidos preguntó cuándo se terminaría la serie relativa a los acuerdos internacionales sobre inversión y cuántos documentos quedaban pendientes. Señaló que a su país le preocupaba profundamente que la serie no estuviera terminada. Los documentos eran muy importantes y deberían estar listos a la mayor brevedad posible; la secretaría debería abstenerse de iniciar otros proyectos hasta no haber terminado éste.

76. El representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que los documentos restantes estarían terminados para el final de 1999, pero que su número era todavía incierto debido a la complejidad del proceso de hacer el estudio y lograr un elevado nivel de excelencia. También contribuía a esa incertidumbre el hecho de que los documentos estuvieran financiados con recursos extrapresupuestarios.

## Capítulo VIII

### DECLARACIONES DE CLAUSURA

77. La Presidenta expresó su convicción de que la Comisión había desempeñado satisfactoriamente su mandato. La cuestión principal de su ámbito de competencia, a saber, la inversión extranjera y su contribución al proceso de desarrollo, estaba en el centro del debate sobre la mundialización y de una serie de actos futuros, como la X UNCTAD, la Asamblea del Milenio, la Cumbre del Sur y la conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo. La oradora estaba segura de que la labor de la Comisión y de sus Grupos de Expertos había contribuido a los preparativos para esos acontecimientos.
78. La Comisión se había beneficiado de la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes y los Grupos de Expertos que la Comisión misma había establecido. El éxito de su trabajo se debía también a la colaboración de profesionales altamente competentes, a la participación activa de representantes de la sociedad civil y al excelente material de referencia preparado por la secretaría. Todos sus períodos de sesiones habían contado con la presencia de participantes de alto nivel, incluso de las capitales.
79. La Comisión había sentado un ejemplo de integración eficiente de la cooperación técnica, la investigación y el análisis de políticas y la creación de consenso, mediante, entre otras cosas, la elaboración de prácticas óptimas para el fomento de la inversión, el derecho de la competencia y la divulgación de información financiera, las deliberaciones sobre los exámenes de la política de inversión, los debates sobre el establecimiento de una normativa internacional en materia de inversiones y el consenso alcanzado respecto de las directrices para la divulgación de información financiera ambiental y para los títulos profesionales. Los logros de los cuatro períodos de sesiones revestían gran importancia para las cuestiones y debates que quedaban por delante, ya que habían abierto el camino y sentado las bases de la labor futura a nivel tanto intergubernamental como de la secretaría. La oradora esbozó a continuación lo que consideraba habían sido los logros principales de la Comisión.
80. La Comisión había subrayado la importante contribución que podía hacer al desarrollo la inversión extranjera, especialmente la IED, y había demostrado cómo esa inversión podía desempeñar un papel complementario y catalizador de las actividades económicas y del rendimiento de las empresas nacionales; esa función podía ciertamente ampliarse aún más mediante la aplicación de políticas apropiadas. También se había puesto de manifiesto el insuficiente reconocimiento de las posibilidades de IED en África y los PMA.
81. La Comisión había abordado el tema de las relaciones entre las inversiones extranjeras de cartera y el crecimiento de los mercados nacionales de capital, así como las características, parecidos, aspectos complementarios y diferencias entre las inversiones extranjeras de cartera y las IED, sus repercusiones en el desarrollo y en las políticas, especialmente en el contexto de la crisis asiática, y los desafíos de política en relación con las corrientes libres de inversiones de cartera. La oradora pensaba que muchos querían que se siguiera trabajando en esa esfera, con miras a evaluar las repercusiones generales de las inversiones extranjeras de cartera en el

desarrollo, así como sus efectos sociales en los sectores más pobres de la población. Sin embargo, también reconoció que otros se habían reservado su postura por el momento.

82. La Comisión había destacado los cambios de política a nivel nacional e internacional que mejorarían las condiciones para atraer IED y permitirían a los países aumentar sus beneficios. Había subrayado la diversidad de las experiencias de los países en la formulación de políticas de inversión y de prácticas óptimas para atraer las IED y acrecentar sus beneficios, y había tomado nota del fenómeno de las megafusiones y de la importancia de fortalecer la política de la competencia a ese respecto.

83. La Comisión había subrayado la necesidad de fomentar una mayor transparencia y la adecuada responsabilización para la aplicación de políticas de desarrollo correctas en el plano nacional y empresarial, que aumentarían la capacidad de los países de reducir su vulnerabilidad a los choques externos y las corrientes inestables de capital a corto plazo. Además, la Comisión y sus Grupos de Expertos habían establecido la importancia de la flexibilidad en los acuerdos internacionales sobre inversión para dar más cabida al aspecto del desarrollo. La oradora creía que muchos miembros de la Comisión deseaban que se intensificara la labor en esa esfera en los años siguientes a la X UNCTAD. En ese contexto, tal vez pudiera prestarse más atención a la relación entre la IED y la tecnología.

84. Los logros de la Comisión habían contribuido a una mejor comprensión de las cuestiones en examen y a un mayor conocimiento de las políticas integradas y coherentes que había que aplicar a escala nacional e internacional y de la necesidad de mecanismos y de acciones de apoyo de alcance internacional. Su labor se había visto también enriquecida por el mecanismo de los Grupos de Expertos y, en su cuarto período de sesiones, por los exámenes de la política de inversiones. Ya había conseguido un elevado nivel de excelencia en los dos primeros pilares de su labor, la investigación y el análisis y la asistencia técnica. Con las conclusiones convenidas de su cuarto período de sesiones, también había descollado en el tercer pilar, la creación de consenso.

85. El representante de Colombia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Latinoamérica y el Caribe, subrayó la importancia que revestía para los países en desarrollo haber comprendido mejor la relación entre la IED y la IEC, así como las repercusiones de esa relación en el desarrollo. Dada la creciente interrelación existente entre las distintas formas de inversión, debería proseguir la constructiva labor analítica de la UNCTAD en esa esfera.

86. El Grupo agradecía profundamente el trabajo realizado por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y por el ISAR, así como la adhesión de la Comisión a su trabajo futuro. Además, atribuía gran importancia a la práctica de celebrar reuniones de expertos, mecanismo que se había establecido en Midrand y que había contribuido sustancialmente a mejorar el trabajo de todas las Comisiones, a esclarecer determinados temas de interés para los países en desarrollo y a aumentar la participación de expertos de esos países en la labor de la UNCTAD.

87. La representante de los Estados Unidos dijo que su delegación apreciaba mucho la dedicación de que habían dado muestras en los últimos años la Directora de la DITE y el personal a su cargo en la tarea de mejorar la comprensión por parte de los Estados miembros de las cuestiones relacionadas con la inversión, así como la gran transparencia con la que la Directora desempeñaba su trabajo.

## Capítulo IX

### CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

#### A. Apertura del período de sesiones

88. El cuarto período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas tuvo lugar en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 4 al 8 de octubre de 1999. En el curso del período de sesiones, la Comisión celebró seis sesiones plenarias (sesiones 20ª a 25ª) y siete reuniones oficiosas. El período de sesiones fue inaugurado el 4 de octubre de 1999 por el Sr. Carlos Fortín, Secretario General Adjunto de la UNCTAD.

#### B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

89. En su 20ª sesión plenaria, celebrada el 4 de octubre de 1999, la Comisión eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

<u>Presidente:</u>	Sra. Magda Shahin	(Egipto)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Lyudmil Kotetzov	(Bulgaria)
	Sr. Antonio Rodas Pozo	(Ecuador)
	Sr. Jean-Luc Le Bideau	(Francia)
	Sr. Jalal Alavi	(República Islámica del Irán)
	Sr. Masahiko Kiya	(Japón)
<u>Relator:</u>	Sr. Luis Castro Joo	(Perú)

#### C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

90. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional distribuido como documento TD/B/COM.2/18. En consecuencia, el programa del cuarto período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Tendencias de la IED y medios para promover las corrientes de IED hacia los países en desarrollo, en particular los PMA y los países que reciben unas entradas relativamente pequeñas de IED, y las corrientes de IED entre ellos, con el fin de aumentar los beneficios que suponen, y teniendo en cuenta los factores que intervienen en las decisiones de las empresas del sector privado sobre la localización de las inversiones.



4. Examen de las políticas de inversiones y las políticas de ciencia, tecnología e innovación: metodología y experiencias.
5. Informes de los órganos auxiliares de la Comisión.
6. Informe sobre la marcha de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión.

D. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo  
(Tema 8 del programa)

91. En la sesión plenaria de clausura, celebrada el 8 de octubre de 1999, la Comisión aprobó el proyecto de informe (TD/B/COM.2/L.9 y Add.1 a 3), con sujeción a las enmiendas en los resúmenes de las declaraciones, y autorizó al Relator a finalizar el texto del informe teniendo en cuenta el acta de la sesión plenaria de clausura.

Anexo

ASISTENCIA\*

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD y miembros de la Comisión:

Alemania	Ghana
Angola	Guinea
Argentina	Haití
Austria	India
Bangladesh	Indonesia
Belarús	Irán (República Islámica del)
Bélgica	Italia
Benin	Jamaica
Bhután	Japón
Brasil	Madagascar
Bulgaria	Malawi
Burundi	Malí
Camerún	Malta
Chile	Marruecos
China	Mauricio
Colombia	Mauritania
Comoras	México
Cuba	Mongolia
Dinamarca	Myanmar
Ecuador	Nepal
Egipto	Nicaragua
El Salvador	Noruega
Eslovaquia	Países Bajos
España	Panamá
Estados Unidos de América	Perú
Etiopía	Polonia
ex República Yugoslava de Macedonia	Portugal
Federación de Rusia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Filipinas	República Centroafricana
Finlandia	República Checa
Francia	República de Corea
Gambia	República Democrática del Congo

---

\* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/COM.2/INF.4.

República Democrática Popular Lao	Turquía
Rumania	Ucrania
Rwanda	Uganda
Sri Lanka	Venezuela
Suecia	Viet Nam
Suiza	Yemen
Swazilandia	Zambia

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Banco Islámico de Desarrollo  
Banco Interamericano de Desarrollo  
Comunidad Europea  
Liga de los Estados Árabes

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Fondo Monetario Internacional  
Organización Mundial del Comercio

4. Estuvo representado en el período de sesiones el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría General

Ingéniers du Monde  
Asociación Mundial de Antiguos Pasantes y Becarios de las Naciones Unidas  
Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas

-----